

ción de Servicios en los Puertos de Interés General. Las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en el concurso podrán examinar los correspondientes Pliegos en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra, Avda. de las Corbaceiras, s/n, de Pontevedra. Las propuestas se presentarán en el Registro General de la Autoridad Portuaria en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente día a la publicación del presente anuncio, hasta las 14,00 horas del último día de presentación. La apertura de las propuestas y documentación general se realizará de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Bases.

Pontevedra, 27 de octubre de 2006.—El Presidente, Juan Carlos Suris Regueiro.

62.878/06. Anuncio de la resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se hace pública la solicitud presentada por la empresa «Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. (Fecsa-Endesa)», para el otorgamiento de una concesión administrativa en la zona del Prat de Llobregat dentro de la zona de servicios del puerto de Barcelona (expediente La Vanguardia).

Se hace público que la empresa «Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. (FECSA-Endesa)» ha solicitado el otorgamiento de una concesión administrativa para ejecutar el «Proyecto básico Separata de línea A.T. 25 kv subterránea para nuevo suministro de reserva de S.E. Prat hasta nuevo C.M. «La Vanguardia», al objeto de dar servicio a La Vanguardia Ediciones, S.L.

De conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, se hace público que el expediente administrativo se encuentra a disposición del público para su examen en la Autoridad Portuaria de Barcelona, Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en la Carretera de Circunvalación, tramo VI, Edificio ASTA, durante el plazo de veinte (20) días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. El horario de atención al público es de 8:30 a 14:30 horas.

Durante este plazo se podrán presentar alegaciones sobre la solicitud de modificación de la concesión que se tramita mediante escrito dirigido al señor Director General de la Autoridad Portuaria de Barcelona (plaza Portal de la Pau, núm. 6).

Barcelona, 25 de octubre de 2006.—El Director General, Josep Oriol Carreras.

62.929/06. Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés por la que se somete a trámite de información pública el «Proyecto básico de instalaciones de manejo de graneles sólidos en el Puerto de Avilés», presentado por la empresa «Sociedad Anónima Tudela Veguín».

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés, en sesión celebrada con fecha 24 de octubre de 2006, acordó por unanimidad de sus miembros, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 111.5 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, resolver el «Concurso público de concesión para la ocupación de parcela en el muelle oeste de la Dársena de San Juan de Nieva, del Puerto de Avilés, para la realización de actividades de carga y descarga, manipulación, transformación, acopio, almacenamiento o reexpedición de graneles sólidos relacionados con la industria del cemento y generadores de tráfico marítimo portuario», seleccionando la propuesta presentada por la empresa «Sociedad Anónima Tudela Veguín», para la ejecución del «Proyecto básico de instalaciones de manejo de graneles sólidos en el Puerto de Avilés».

Lo que se hace público para que, en el plazo de veinte (20) días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados que se crean afectados lo puedan examinar, a los efectos previstos en los artículos 111.6 y 110.3 de la Ley 48/2003, de 26 de no-

viembre, en la División de Secretaría General de la Autoridad Portuaria de Avilés, en la calle del Muelle, n.º 8, en horario de 9 a 14 horas, y presentar ante ella, cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Avilés, 30 de octubre de 2006.—El presidente, Manuel Ponga Santamarta.

62.930/06. Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se inicia el trámite de competencia de proyectos en el expediente núm. 153 (concesiones).

Don Manuel A. Calvo Fernández, en nombre y representación de Codemar-Iberbulk, ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Tarragona la ocupación, en régimen de concesión administrativa, de 4.000 m² de superficie, destinados a cargas a granel, agroalimentarios (harinas y granos) y carga general.

Acompaña a su petición la documentación que se relaciona en el artículo 109 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 110 de la referida Ley 48/2003, se inicia el trámite de competencia de proyectos, a cuyo efecto se abre el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para la presentación de otras solicitudes cuyo destino principal, sea cargas a granel, agroalimentarios (harinas y granos) y carga general, que deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 109 de la citada Ley 48/2003. Dichas solicitudes se presentarán en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Tarragona, situadas en el Passeig de l'Escullera, s/n, de esa ciudad.

Tarragona, 30 de octubre de 2006.—Josep A. Bargasé Rabinad, Presidente.

62.931/06. Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se inicia el trámite de competencia de proyectos en el expediente núm. 155 (concesiones).

Don Gabriel Tejerina, en nombre y representación de Servicios Portuarios de Tarragona, S. A. (SEPORTA), ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Tarragona la ocupación, en régimen de concesión administrativa, de aproximadamente 5.500 m² de superficie, destinados a almacenar productos agroalimentarios consistentes en sólidos a granel.

Acompaña a su petición la documentación que se relaciona en el artículo 109 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 110 de la referida Ley 48/2003, se inicia el trámite de competencia de proyectos, a cuyo efecto se abre el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para la presentación de otras solicitudes cuyo destino principal sea la de almacén para productos agroalimentarios consistentes en sólidos a granel, que deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 109 de la citada Ley 48/2003. Dichas solicitudes se presentarán en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Tarragona, situadas en el Passeig de l'Escullera, s/n, de esa ciudad.

Tarragona, 30 de octubre de 2006.—Josep A. Bargasé Rabinad, Presidente.

62.932/06. Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se inicia el trámite de competencia de proyectos en el expediente núm. 154 (concesiones).

Don Vicente Urquijo, en nombre y representación de Bergé Marítima, S. A., ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Tarragona la ocupación, en régimen de concesión administrativa, de 3.622 m² de superficie, destinados

a la construcción de una nave de almacenamiento de graneles sólidos.

Acompaña a su petición la documentación que se relaciona en el artículo 109 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 110 de la referida Ley 48/2003, se inicia el trámite de competencia de proyectos, a cuyo efecto se abre el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para la presentación de otras solicitudes cuyo destino principal sea el almacenamiento de graneles sólidos, que deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 109 de la citada Ley 48/2003. Dichas solicitudes se presentarán en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Tarragona, situadas en el Passeig de l'Escullera, s/n, de esa ciudad.

Tarragona, 30 de octubre de 2006.—Josep A. Bargasé Rabinad, Presidente.

62.935/06. Anuncio de la Resolución de la Autoridad Portuaria de A Coruña por la que se somete a información pública solicitud de modificación de la concesión otorgada a «Alcoa Inespal, Sociedad Anónima».

Se tramita en la Autoridad Portuaria de A Coruña, solicitud de «Alcoa Inespal, Sociedad Anónima», de ampliación de la concesión que tiene otorgada en el Muelle de Batería del puerto de A Coruña para la instalación industrial de silos para la descarga y almacenamiento de alúmina y cok de 2.185,28 metros cuadrados.

La ampliación solicitada consiste en una superficie de 1.805 metros cuadrados correspondientes a 95 metros de línea de atraque por 19 metros de fondo hasta la concesión actual, así como la lámina de agua correspondiente de 1.900 metros cuadrados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios en los Puertos de Interés General, se somete dicha solicitud al trámite de información pública.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los interesados presentar en las oficinas de esta Autoridad Portuaria, sitas en A Coruña, avenida de la Marina, 3, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, las alegaciones que estimen pertinentes.

A Coruña, 26 de octubre de 2006.—El Director de la Autoridad Portuaria de A Coruña, José Ignacio Villar García.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

61.255/06. Resolución de 19 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se otorga a la empresa Medgaz, S. A., autorización administrativa, aprobación de proyecto y reconocimiento de utilidad pública para la construcción de las instalaciones del gasoducto Medgaz.

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, de 24 de enero de 2006, se determinó que la autorización administrativa para la construcción del proyecto de gasoducto marino Medgaz, en la provincia de Almería, se otorgase de forma directa a la empresa «Medgaz, Sociedad Anónima».

La empresa «Medgaz, Sociedad Anónima» ha solicitado autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución para la construcción de las instalaciones comprendidas en el proyecto de gasoducto marino, de transporte de gas natural de conexión internacional, de